

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA Y NOTAS
EJERCICIO 2022**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA Y NOTAS
EJERCICIO 2022**

Í N D I C E

Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Gasto por Categoría Programática	1
Estado Analítico de Ingresos	2
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:	
• Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	3
• Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)	4
• Clasificación Administrativa	5
• Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	6
• Gasto por Categoría Programática	7
Notas a los Estados Presupuestales	8

1. INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO

(Miles de pesos)

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** (la Institución), correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (por tipo de gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), gasto por categoría programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el primer párrafo de la sección "Fundamento de la opinión con salvedad" de nuestro informe, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Institución, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Fundamento de la opinión con salvedad

No recibimos la conciliación del concentrado de nóminas contra el rubro "Servicios Personales" correspondiente al ejercicio de 2022 que asciende a \$3,253,530.9; en consecuencia, no nos fue posible cerciorarnos de las posibles diferencias que pudieran surgir en dicha conciliación.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Institución. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Institución ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión con salvedades sobre los mismos, con fecha 14 de abril de 2023.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

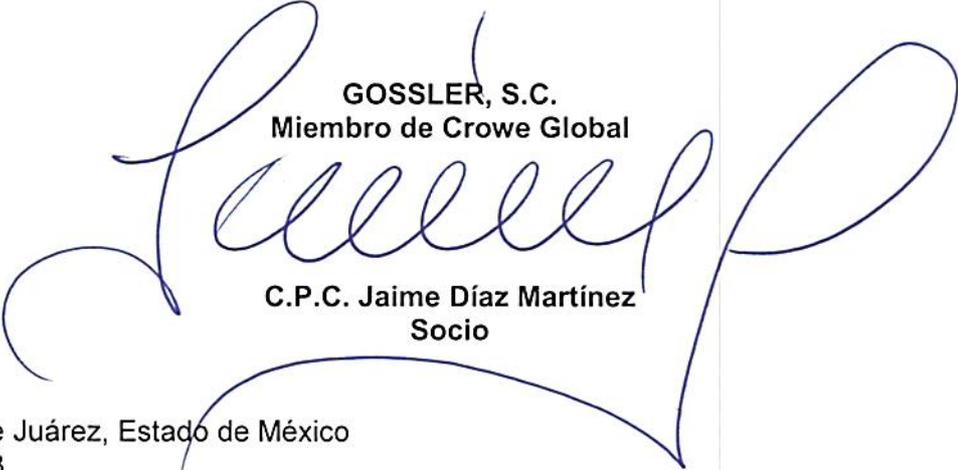
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a

fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la Institución.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global
C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio

Naucalpan de Juárez, Estado de México
Abril 14, 2023

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Miles de Pesos)

2.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos			0	110,194.5	110,194.5	110,194.5
Aprovechamientos			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			0	140,854.3	140,854.3	140,854.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,093,554.0	4,093,554.0	-553,389.7
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,344,602.7	4,344,602.7	-730,250.3
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos			0			0
Aprovechamientos			0			0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,344,602.7	4,344,602.7	-302,340.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	110,194.5	110,194.5	110,194.5
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	140,854.3	140,854.3	140,854.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,093,554.0	4,093,554.0	-553,389.7
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,344,602.7	4,344,602.7	-730,250.3
				Ingresos excedentes*		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 M. EN A.P. ÁNGEL MÁN LUGO COJIN
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Miles de Pesos)

3.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	3,866,739.1	.0	3,866,739.1	3,253,530.9	3,253,506.7	613,208.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,540,689.8	-63,148.1	1,477,541.8	1,337,905.8	1,337,905.8	139,635.9
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0			0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,461,323.7	45,564.9	1,506,888.7	1,326,856.3	1,326,852.1	180,032.4
Seguridad Social	616,706.0	8,150.2	624,856.2	479,599.3	479,598.3	145,256.8
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	235,570.1	-171.9	235,398.2	91,293.8	91,274.9	144,104.4
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	12,449.5	9,604.8	22,054.3	17,875.6	17,875.6	4,178.7
Materiales y Suministros	132,148.4	-13,000.0	119,148.4	119,134.7	91,875.1	13.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	23,559.9	14,575.5	38,135.4	38,135.4	38,002.1	0
Alimentos y Utensilios	786.0	4,692.8	5,478.8	5,478.8	5,326.3	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	29.5	-20.5	9	8.9	8.9	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,627.3	10,567.8	23,095.1	23,095.1	23,092.8	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,250.0	-13,520.5	4,729.5	4,729.5	4,729.5	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	56,608.7	-43,963.7	12,645.0	12,645.0	12,645.0	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,413.3	-259.8	15,153.6	15,139.9	3,539.9	13.7
Materiales y Suministros Para Seguridad	574.3	14,725.7	15,300.0	15,300.0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,399.3	202.8	4,602.0	4,602.0	4,530.6	0
Servicios Generales	318,372.9	-5,640.6	312,732.3	312,694.9	289,010.2	37.4
Servicios Básicos	73,422.0	-17,870.1	55,551.9	55,551.9	50,765.3	0
Servicios de Arrendamiento	27,741.8	1,761.6	29,503.4	29,503.4	29,503.4	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	69,844.5	24,277.1	94,121.6	94,117.6	94,117.6	4.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	27,933.9	-26,908.1	1,025.7	1,025.7	1,025.7	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	70,667.5	9,095.1	79,762.6	79,762.6	78,882.8	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,359.5	-12,986.7	2,372.8	2,372.8	2,372.8	0
Servicios de Tránsito y Viáticos	11,663.3	2,453.1	14,116.4	14,116.4	13,898.1	0
Servicios Oficiales	0	646.5	646.5	641.0	641.0	5.5
Otros Servicios Generales	21,740.4	13,890.9	35,631.3	35,603.5	17,803.5	27.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,700.1	90,000.0	133,700.1	133,700.1	133,700.1	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0			0
Transferencias al Resto del Sector Público			0			0
Subsidios y Subvenciones			0			0
Ayudas Sociales			0			0
Pensiones y Jubilaciones			0			0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	43,700.1	90,000.0	133,700.1	133,700.1	133,700.1	0
Transferencias a la Seguridad Social			0			0
Donativos			0			0
Transferencias al Exterior			0			0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	142,264.7	-10,200.0	132,064.7	132,062.5	107,998.4	2.2
Mobiliario y Equipo de Administración	35,000.1	-6,850.3	28,149.8	28,147.6	24,927.3	2.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,000.0	1,128.6	4,128.6	4,128.6	4,128.6	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	661.0	661.0	661.0	661.0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	45,264.5	-13,981.7	31,282.7	31,282.7	31,282.7	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	38,185.2	38,185.2	38,185.2	19,363.3	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,000.1	-17,577.0	6,423.1	6,423.1	4,401.3	0
Activos Biológicos			0			0
Bienes Inmuebles			0			0
Activos Intangibles	35,000.1	-11,765.9	23,234.2	23,234.2	23,234.2	0
Inversión Pública	143,718.5	2,672.6	146,391.1	146,349.4	146,349.4	41.7
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	143,718.5	2,672.6	146,391.1	146,349.4	146,349.4	41.7
Obra Pública en Bienes Propios			0			0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0			0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0			0
Acciones y Participaciones de Capital			0			0
Compra de Títulos y Valores			0			0
Concesión de Préstamos			0			0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0			0
Otras Inversiones Financieras			0			0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0			0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones			0			0
Aportaciones			0			0
Convenios			0			0
Deuda Pública	.0	364,077.4	364,077.4	307,101.2	307,101.2	56,976.2
Amortización de la Deuda Pública			0			0
Intereses de la Deuda Pública			0			0
Comisiones de la Deuda Pública			0			0
Gastos de la Deuda Pública			0			0
Costo por Coberturas			0			0
Apoyos Financieros			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		364,077.4	364,077.4	307,101.2	307,101.2	56,976.2
Total del Gasto	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,404,573.7	4,329,541.2	670,279.3


 M. EN A.P. ANGEL IVAN LUGO COLIN
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Miles de Pesos)

4.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	4,503,225.2	61,159.4	4,564,384.5	3,951,123.1	3,876,090.6	613,261.4
Gasto de Capital	143,718.5	2,672.6	146,391.1	146,349.4	146,349.4	41.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		364,077.4	364,077.4	307,101.2	307,101.2	56,976.2
Pensiones y Jubilaciones			-			0.0
Participaciones			-			0.0
Total del Gasto	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,404,573.7	4,329,541.2	670,279.3



M. EN A.P. ÁNGEL IVÁN LUGO COLÍN
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

6.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	4,646,943.6	63,832.0	4,710,775.6	4,097,472.5	4,022,440.0	613,303.1
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	4,646,943.6	63,832.0	4,710,775.6	4,097,472.5	4,022,440.0	613,303.1
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	364,077.4	364,077.4	307,101.2	307,101.2	56,976.2
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	364,077.4	364,077.4	307,101.2	307,101.2	56,976.2
Total del Gasto	4,646,943.6	427,909.3	5,074,853.0	4,404,573.7	4,329,541.2	670,279.3


 M. EN A.P. ÁNGEL IVÁN LOGO COLÍN
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

7.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas	4,646,943.6	63,832.0	4,710,775.6	4,097,472.5	4,022,440.0	613,303.1
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	4,510,231.8	61,472.9	4,571,704.7	3,958,443.1	3,883,410.8	613,261.6
Sujetos a Reglas de Operación	4,510,231.8	61,472.9	4,571,704.7	3,958,443.1	3,883,410.8	613,261.6
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	136,711.8	2,359.1	139,070.9	139,029.4	139,029.2	41.5
Gasto Federalizado	136,711.8	2,359.1	139,070.9	139,029.4	139,029.2	41.5
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	364,077.4	364,077.4	307,101.2	307,101.2	56,976.2
Total del Gasto	4,646,943.6	427,909.4	5,074,853.0	4,404,573.7	4,329,541.2	670,279.3

Lalpo.

M. EN A.P. ÁNGEL MÁN LUGO COLÍN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 9 de diciembre de 2016, se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el decreto N° 167 del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Misma que en su artículo 1, establece que es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, así como de los órganos que la integran, para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público, la Policía de Investigación y a los Servicios Periciales le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

2. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto Social

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México tiene 8 Principios, 5 Objetivos, 5 Políticas Generales, 6 Ejes Estratégicos, y 4 Valores de Servicio:

Principios:

- Eficacia.
- Honradez.
- Imparcialidad.
- Legalidad.
- Objetividad.
- Profesionalismo.
- Respeto a los derechos humanos.
- Perspectiva de género.

Objetivos:

- Solucionar conflictos penales.
- Investigar profesionalmente los hechos.
- Protección de personas que intervienen en procedimientos penales y de extinción de dominio.
- Combatir la impunidad.
- Reparar el daño a las víctimas.

Políticas Generales:

- Mejora en el servicio al público.
- Abatimiento del rezago de investigación.
- Fomentar la ética en el servicio.
- Impactar a los grupos delictivos.
- Abatir la impunidad delictiva.

Ejes Estratégicos:

- Mejora del capital humano.
- Modernización tecnológica.
- Rediseño organizacional.
- Control interno y combate a la corrupción.
- Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Sistema de Justicia para Adolescentes.
- Cercanía con la ciudadanía.

Valores de Servicio:

- Servicio.
- Oportunidad.
- Calidez.
- Calidad.

Estructura Organizacional Básica

Actualmente, la Fiscalía General de Justicia está integrada por la Oficina del C. Fiscal General, con 5 unidades staff, 1 Vicefiscalía General, 3 Fiscalías Centrales, 4 Coordinaciones Generales, 1 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, 1 Oficialía Mayor y 1 Unidad de Protección a Sujetos que Intervienen en el Procedimiento Penal o Extinción de Dominio.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normatividad Contable Gubernamental

Los estados financieros son formulados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva ley, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. A partir del 1 de enero de 2017 la FGJEM, ha adoptado los lineamientos aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos

Los estados financieros son preparados considerando los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

4. NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

a) INGRESOS

Se tuvo previsto 4 mil 646 millones 943.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 427 millones 909.3 miles de pesos obteniendo un autorizado por 5 mil 074 millones 853 mil pesos, logrando recaudar 4 mil 344 millones 602.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 730 millones 250.3 miles de pesos que representa el 14.4 por ciento del total autorizado.

b) INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se recaudó un ingreso de 140 millones 854.3 miles de pesos.

c) PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 4 mil 510 millones 231.8 miles de pesos, autorizaron ampliaciones por 61 millones 472.9 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 4 mil 571 millones 704.7 miles de pesos, logrando recaudar 3 mil 954 millones 483.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 617 millones 221.6 miles de pesos, que representó el 13.5 por ciento del total autorizado.

d) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros

Se tuvo un ingreso de 110 millones 194.5 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros; y de los Pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes de liquidar al cierre del mismo, se recaudaron al 100%.

Ramo 33 (FASP)

Se autorizaron 136 millones 711.8 miles de pesos, adicionando una ampliación de 2 millones 359.1 miles de pesos, logrando recaudar 139 millones 070.9 miles de pesos; los cuales corresponden al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), mismos que se ejercieron en su totalidad, por lo que se recaudó y se ejerció el 100 por ciento del total autorizado.

5. NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

a) EGRESOS

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, tuvo un presupuesto inicial autorizado de 4 mil 646 millones 943.6 miles de pesos, presentando ampliaciones, traspasos externos e internos netos por más de 427 millones 909.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto total modificado de 5 mil 074 millones 853 miles pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 404 millones 573.7 miles de pesos, obteniendo una variación de 670 millones 279.3 miles de pesos, equivalente al 13.2 por ciento con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 3 mil 866 millones 739.1 mil pesos, no se autorizaron ampliaciones y/o reducciones que modificaran el monto autorizado en el periodo; de los cuales se ejercieron 3 mil 253 millones 530.9 miles de pesos, obteniendo una variación de 613 millones 208.2 miles de pesos, lo que representó el 15.9 por ciento respecto al monto autorizado modificado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 132 millones 148.4 miles de pesos, con ampliaciones y reducciones netas de menos 13 millones de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 119 millones 148.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 119 millones 134.7 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 13.7 miles de pesos.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un monto autorizado inicial de 318 millones 372.9 miles de pesos, con ampliaciones y reducciones netas de menos 5 millones 640.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 312 millones 732.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 312 millones 694.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 37.4 miles de pesos.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 43 millones 700.1 mil pesos, con ampliaciones de 90 millones de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 133 millones 700.1 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 142 millones 264.7 mil pesos, con ampliaciones y reducciones netas de más 10 millones 200 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 132 millones 064.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 132 millones 062.5 miles de pesos lo que determinó un subejercicio de 2.2 miles de pesos.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un presupuesto inicial de 7 millones 006.6 miles de pesos, con ampliaciones netas de más 313.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 7 millones 320.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un monto de 7 millones 320.2 miles pesos, en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se autorizó una ampliación de 364 millones 077.4 miles de pesos por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, de los cuales se ejercieron 307 millones 101.2 miles de pesos, lo que determinó un subejercicio de 56 millones 976.2 miles de pesos lo que representó 15.6 por ciento respecto al monto autorizado.

RAMO 33

Para este rubro, corresponde al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, al cual le autorizaron 136 millones 711.9 miles de pesos, posteriormente se autorizó ampliación por los rendimientos financieros generados de más por 2 millones 359 mil de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 139 millones 070.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 139 millones 029.2 miles de pesos lo que determinó un subejercicio de 41.7 miles de pesos.



M. EN A.P. ÁNGEL IVÁN LUGO COLÍN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

